

## Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

### BORRADOR DE ACTA Nº 14

Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, miércoles 29 de febrero de 2012 a las 9,00 horas, en la Sala de Juntas “Prof. Gutiérrez Pérez” de nuestra facultad.

#### Orden del Día

1. Aprobación de las actas números 10, 11, 12, 13.
2. Aprobación de las propuestas de estructura de la planificación docente y de exámenes para el curso 2012-2013 que presenta el Consejo de Dirección.
3. Elaboración y aprobación del documento F02-PE01 “Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro” para la Facultad de Ciencias de la Educación.
4. Aprobación del documento RSGI-PE04 “Modificación del diseño de título”, curso 2010-2011, en los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria.
5. Informe de los coordinadores de Grado de la situación del gestor documental del SGIC.
6. Resolución de la solicitud de reconocimiento del nivel de idiomas presentada por D.<sup>a</sup> Bárbara Naranjo Fiusa.

#### Asistencia:

José María Mariscal Chicano	S	Carmen Padilla Moledo	S
José M. Alarcón Durán	S	José Luis González Montesinos	E
Yolanda Sánchez Sandoval	S	José Ignacio Navarro Guzmán	E
Josefa Cuesta Fernández	S	Inmaculada Menacho Jiménez	S
Juan Pérez Ríos	S	Sergio Sánchez Sevilla	S
Tomás Macías González	E	M <sup>a</sup> Ángeles Rojas López	S
Manuel F. Romero Oliva	S	Daniel J. Rodríguez Lacal	N
José Castro Piñero	S	Claudia Furió Torres	N
		Mercedes Zájara Espinosa	N

Presente: S. Ausente: N. Excusado: E

Invitado: Vicedecano de Planificación y Ordenación Académica.

## 1. Aprobación de las actas números 10, 11, 12, 13.

Al no haber alegaciones, se aprueban por asentimiento.

## 2. Aprobación de las propuestas de estructura de la planificación docente y de exámenes para el curso 2012-2013 que presenta el Consejo de Dirección.

El Presidente indica que la CGC solo debe analizar y aprobar aquellas alegaciones que van a ser atendidas. Hay algunas alegaciones que no se consideran asumibles y, para su concreción, da la palabra al vicedecano de Planificación y Ordenación Académica. Que procede a especificar las más destacables que aparecen en el informe del Equipo de Dirección y que los miembros de la Comisión disponían previamente a la sesión:

- Grado Actividad Física y del Deporte:
  - Dado que hay muchos elementos que están por concretar, no hay un consenso con los distintos departamentos. Se plantea con mayor concreción las incompatibilidades de Educación Física y los grados de Infantil y Primaria.
  - Resto de alegaciones: ver Anexo 1 enviado por el Equipo de Dirección
- Grado de Educación Primaria:
  - Ver Anexo 1 enviado por el Equipo de Dirección
- Grado de Educación Infantil:
  - Ver Anexo 1 enviado por el Equipo de Dirección
- Licenciatura de Psicopedagogía:
  - Ver Anexo 1 enviado por el Equipo de Dirección

El Presidente plantea dos grandes cuestiones:

- Al igual que hizo la comisión de ordenación académica en su momento, debemos definir aspectos clave para la elaboración docente (en relación con los problemas de desdobles solicitados, se propone que, ante la saturación de horario, se ubiquen desdobles en las franjas anteriores o posteriores a los estudios establecidos). Se intentará no emplear esa franja pues se buscará compaginar con otras asignaturas que ya requieren tres subgrupos de desdoble.
- La segunda cuestión plantea el debate sobre si es razonable que un alumno tenga más de tres horas seguidas de una misma asignatura (tras las aportaciones de profesorado y alumnado a la CGC, se decide que no exista ninguna asignatura que supere ese número de horas en un mismo día).

Se abre un turno de palabra:

- Vicedecano: debería ser de 15 a 16:30 para estudios en horario de mañana; de 14:30 a 16, para los de turno de tarde (franjas anteriores o posteriores a los estudios establecidos)
- El coordinador de AFD comenta el planteamiento o tendencia a los desdobles de subgrupos: la facultad solo puede asegurar tres subgrupos pero no cuatro subgrupos. Debemos evitar los agravios comparativos.
- La profesora Cuesta habla de reflexionar sobre las prioridades: hay áreas con necesidades docentes y no se plantean contrataciones.

Se aprueban las alegaciones enviadas por el Equipo de Dirección y quedan pendientes de corroborar en Junta de Facultad.

### **3. Elaboración y aprobación del documento F02-PE01 “Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro” para la Facultad de Ciencias de la Educación.**

El Presidente considera que el reglamento propuesto adolece de falta de elementos jurídicos y técnicos y, por ello, invita a los miembros a que reflexionaran el borrador para incorporar puntos básicos. El Presidente propone la retirada del punto del día.

El Prof. Alarcón propone su envío al gabinete jurídico. El Presidente indica que, a pesar de no ser necesario al no ser un comisión de Centro, no se ve problemático que se remita el definitivo.

### **4. Aprobación del documento RSGI-PE04 “Modificación del diseño de título”, curso 2010-2011, en los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria.**

#### **Grado de Primaria (ANEXO 2):**

El coordinador aclara su redacción:

- En él deben aparecer todas las modificaciones incluidas y aprobadas en Consejo de Gobierno.
- Explica el sentido de anticipar los puntos reflejados en el documento.

Ante el documento presentado por el Grado en Magisterio de Educación Primaria:

- Profesora Cuesta: poner en el punto 1 “Subsanación de errores en la asignación de semestres” en lugar de “ **Rectificar la asignación de semestres**”.

- En este sentido, el Presidente insta al secretario a trabajar con los coordinadores de grado de Infantil y de Primaria a dejar claro qué son “modificaciones” y qué son “subsanciones”.
- En CGC, Junta de Facultad y Consejo de Gobierno ya se habían aprobados algunos aspectos que aparecen en el documento.
- El Presidente indica que la Universidad no ha aprobado el punto referido a los requisitos previos y a la realización del trabajo fin de grado de manera unificada en la UCA. Por ello, se elimina el punto 7 del informe (página 4).

#### **Grado de Infantil (ANEXO 3):**

- El coordinador comenta que ha igualado la estructura formal del documento con el presentado por el grado de Primaria (es la diferencia con el enviado previamente a los miembros de la comisión por el secretario).
- Punto 2: Debe aparecer “Incorporación de competencias a la tabla de materias como subsanación de errores”
- Eliminar el punto 10 del informe.

Ante el documento presentado por el Grado en Magisterio de Educación Infantil:

- Profesora Yolanda Sánchez: punto 5.3.1., plantea una duda sobre quién ha decidido y, tras consultar la Memoria del Grado, se comprueba que es debido a la propia Memoria.

El Presidente insta:

- Al secretario a trabajar con los coordinadores de grado de Infantil y de Primaria a dejar claro qué son “modificaciones” y qué son “subsanciones”.
- El coordinador de Infantil debe llegar a un acuerdo con los departamentos implicados sobre la adscripción de la competencia IE 18 que aparece en el punto 5.3.1. –página 3 del documento- y, en cualquier caso, recabar la información necesaria de las distintas versiones de la memoria de verificación para establecer el proceso de cambio que ha sufrido la referida competencia.

Se aprueban por asentimiento.

#### **5. Informe de los coordinadores de Grado de la situación del gestor documental del SGIC.**

##### **Grados Infantil y Primaria:**

- Problema de 29 documentos “Fuera de plazo”: piensa que hay un error en la rectificación del error en el segundo año.

- Acelerar la entrevista prometida por el responsable del SGIC en nuestra facultad. Solicitar dicha reunión.
- Al Presidente le consta la intención del responsable de Calidad pero hace hincapié en un aspecto: nuestro SGIC es de los más complejos de nuestras universidades pero no está en consonancia con los requisitos de la AGAE.

**Grado AFD:**

- El coordinador indica que ha abierto el gestor documental, ha comprobado el número de documentos pendientes, y, tras cerrarlo, plantea consultar el estado de elaboración con los coordinadores de Infantil y Primaria para el asesoramiento.

**Grado de Psicología:**

- El estado de documentos está en su inicio (informes de profesorado, plan de acogida...).

Ante todo lo expuesto, el Presidente deja claro que la CGC prioriza los documentos indispensables y acordes con un proceso real de reflexión y verificación de calidad en la implantación de nuestros grados académicos. En este sentido, solicita a los respectivos coordinadores de grado que reflexionen y seleccionen los documentos relevantes.

**6. Resolución de la solicitud de reconocimiento del nivel de idiomas presentada por D.<sup>a</sup> Bárbara Naranjo Fiusa.**

Vista la consulta realizada al CSLM, se procede a dar informe negativo de la solicitante.

Respecto al procedimiento, a partir de ahora:

- El informe del CSLM será vinculante por lo que no será necesaria la convocatoria de la CGC para emitir el informe al interesado.
- La CGC dará informe positivo a las solicitudes que procedan de entidades que estén incorporadas en el catálogo de la UCA.
- Además, se plantea que siempre se deberá solicitar original y copia del documento acreditativo para su cotejo.

Se levanta la sesión a las 10,25 horas.

Manuel Fco. Romero Oliva  
Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad

## ANEXO 1

### INFORME DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE HORARIO PARA EL CURSO 2012-2013

#### GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

- 1 Desde la Coordinación del Grado, se manifiesta la imposibilidad de entrar a discutir el horario dadas las cuestiones aún pendientes de resolver (horario del pabellón, uso de la piscina, convenios con otras entidades...)

RESPUESTA: La propuesta preliminar que apruebe la Junta de Centro queda pendiente de concretar a medida que se vaya teniendo respuestas a las cuestiones pendientes. De igual modo, deberán ser resueltas las posibles incompatibilidades horarias del profesorado del grado.

- 2 Desde el Dpto. de Anatomía y Embriología Humanas, con relación a la asignatura 41120001 *Anatomía Humana (AHU)*: se indica que falta una hora de teoría y que hay un error en la asignatura 41120002 *Manejo in situ de las patologías del deporte (MPD)*.

RESPUESTA: Se mantuvo en la propuesta el esquema horario de 1,5 horas para que a la vista del resto de propuestas, se consensara con los departamentos implicados y la coordinación del grado la distribución de sesiones de GG y GM de las dos asignaturas (de 9 y 3 créditos).

La propuesta de solución, supone alterar el esquema de sesiones de 1,5 horas y pasar a sesiones de 2 horas. Se sugiere como alternativa mantener el esquema habitual de 1,5 horas y mantener las sesiones de AHU y MPD los mismos días. Se solicita lunes y miércoles, pero será necesario valorar la situación del resto de asignaturas del grado.

Respecto a AHU: Al ser una asignatura de 9 créditos, es necesario añadir más sesiones de gran grupo y de desdoble. En el horario aparecen 2 sesiones de GG de 1,5 horas y 1 sesión de GM. Deben aparecer 3 sesiones de GG de 1,5 horas y 2 sesiones de GM de 1,5 horas. De esta manera, con 4,5 horas de GG semanales, para un total de 48 horas de clases, son necesarias 11 semanas de clases; en el caso de las sesiones de GM con 3 horas semanales, para un total de 24 horas de clases, son necesarias 8 semanas de clases.

Respecto a MPD: Es una asignatura de 3 créditos. Las sesiones de GG suponen 16 horas de clases que se consiguen con 1 sesión de 1,5 horas durante 11 semanas. Las 8 horas de GM, con sesiones semanales de 45 minutos durante 11 semanas (o sesiones de 1,5 horas en semanas alternas)

- 3 Desde el Dpto. de Medicina, con relación a la asignatura 41120002 *Manejo in situ de las patologías del deporte (MPD)*, se solicita ir siempre en el horario a continuación de la asignatura AHU

RESPUESTA: Ver respuesta anterior.

- 4 Desde el Dpto. de Estadística e Investigación Operativa, con relación a la asignatura 41120014 *Estadística aplicada a la actividad física y el deporte (EST)*, se solicita agrupar toda la docencia en un día: impartir una detrás de otra las sesiones de GG y a continuación las sesiones de desdoble a la misma hora con dos profesores. Para ello piden cambiar de día las asignaturas con las que coincidían.

RESPUESTA: No se considera adecuado establecer 4,5 horas seguidas de clase de la misma asignatura, por lo que no se accede a la alegación.

5. Desde el Dpto. de Psicología, con relación a la asignatura 41120006 *Psicología de la actividad física y el deporte (PAF)* y por solapamiento, se solicita cambiar de día/hora la asignatura.

RESPUESTA: Ver respuesta 1

#### GRADO EN PSICOLOGÍA

- 1 Desde la Coordinación del Grado se solicita más tiempo para coordinar con el profesorado los cambios en el horario.

RESPUESTA: La propuesta preliminar que apruebe la Junta de Centro queda pendiente de concretar a medida que se vaya teniendo respuestas a las cuestiones pendientes.

2. Desde el Dpto. de Estadística e Investigación Operativa, con relación a las asignaturas 41121002 *Análisis de datos en psicología 1 (AD1)* y 41121007 *Análisis de datos en psicología 2 (AD2)*, se solicita agrupar toda la docencia en un día: impartir una detrás de otra las sesiones de GG y a continuación las sesiones de desdoble a la misma hora con dos profesores. Para ello piden cambiar de día las asignaturas con las que coincidían.

RESPUESTA: No se considera adecuado establecer 4,5 horas seguidas de clase de la misma asignatura, por lo que no se accede a la alegación.

3. Desde el Dpto. de Psicología, con relación a la asignatura 41121014 *Psicología del Trabajo y las Organizaciones (TRA)* y por solapamiento con la docencia de la asignatura 41121005 *Psicología Social (SOC)*, se propone una permuta entre TRA y 41121020 *Psicología de la memoria (MEM)* (quedaría TRA, L y X y MEM, X y V).

RESPUESTA: OK. A expensas de que esta solución impida el solapamiento manifestado por el Prof. Mestre (y teniendo en cuenta, que de mantenerse con 3 grupos de desdoble, TRA y PER deberían ir juntas el mismo día).

4. Desde el Dpto. de Psicología, con relación a la asignatura 41121004 *Psicobiología 1 (PB1)* y por acuerdo entre los profesores se solicita permuta con 41121001 *Introducción a la psicología: fundamentos, historia y escuelas (INT)* (quedaría, PB1, M y X, e INT, J y V)

RESPUESTA: Se accede.

5. Desde el Dpto. de Psicología, con relación a la asignatura 41121012 *Neuropsicofarmacología (NPS)* y por acuerdo entre los profesores se solicita permuta con 41121019 *Psicología del pensamiento y el lenguaje (PPL)* (quedaría, PPL, J y V, y NPS, L y X)

RESPUESTA: Se accede.

#### GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Desde el Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con relación a la asignatura 41119019 *Competencias comunicativas para el ámbito académico y profesional del maestro (CCD)*, y por acuerdo entre los profesores se solicita permuta con 41119017 *Didáctica de las matemáticas 1 (DM1)*.
- En el grupo A: el bloque de sesiones (GG y G1) de CCD del lunes (08:30-11:30) se intercambia con el bloque de sesiones (GG y G1) de DM1 del martes (08:30-11:30).
  - En el grupo B: el bloque de sesiones (GG y G1) de CCD del martes (08:30-11:30) se intercambia con el bloque de sesiones (GG y G1) de DM1 del miércoles (08:30-11:30).
  - En el grupo C: el bloque de sesiones (GG y G1) de CCD del miércoles (08:30-11:30) se intercambia con el bloque de sesiones (GG y G1) de DM1 del jueves (08:30-11:30).

RESPUESTA: Se accede.

2. Desde el Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con relación a la asignatura 41119022 *Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Primaria (LEX-Inglés)*:
- Se solicita que las sesiones GG sean de 105 minutos, un día a la semana, y las de GM de 1 hora, dos veces por semana.
  - Se solicita que se refleje en el horario el desdoble en 3 grupos.

RESPUESTA a): Resulta necesario ajustarse a las sesiones de 1,5 horas; de esta manera, y dada la distribución 3A+3B de créditos de la asignatura, se pueden programar 2 sesiones semanales de 1,5 horas para cubrir la docencia en 8 semanas.

RESPUESTA b): De ser informado favorablemente, se fija la franja de desdoble entre las 15:00 y las 16:30 horas.

3. Desde el Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con relación a la asignatura 41119053 *Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Primaria (LEX-Francés)*, se

recuerda que la asignatura solo se imparte en un grupo (el C) y no tiene grupos de desdoble.

RESPUESTA: Así se reflejará en el horario

#### GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. Desde el Dpto. de Didáctica, con relación a la asignatura 41118045 *M5 La enseñanza a través de proyectos integrados (EPI)*, dadas las incompatibilidades del profesorado implicado se solicita eliminar la asignatura de la oferta de optativas y mantenerla en el curso y semestre reflejado en la memoria de grado.

RESPUESTA: Dado que la solicitud de modificación de la memoria de grado para adelantar la docencia de la asignatura al tercer curso ni siquiera se había iniciado, se mantiene la situación inicial prevista en la memoria de verificación.

#### DOBLE TÍTULO MAESTRO ESPECIALISTA EI-LE

1. Desde el Dpto. de Didáctica, con relación a la asignatura 1187005 *Desarrollo del pensamiento lógico-matemático*, por incompatibilidad y con acuerdo entre los profesores, se solicita permuta con la asignatura 1187006 *Desarrollo psicomotor*.

RESPUESTA: Se accede.

#### LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

1. Desde el Dpto. de Didáctica, con relación a la asignatura 1109018 *Adaptaciones curriculares*, por incompatibilidad, se solicita el traslado de la asignatura del segundo al primer semestre.

RESPUESTA: Dado que la oferta de optativas queda equilibrada entre ambos semestres, se solicitará al VOAP el cambio de semestre.

2. Desde el Dpto. de Didáctica, con relación a las asignaturas 1109019 *Tecnologías digitales de la información y la enseñanza* y 1109017 *Diseño y desarrollo de unidades didácticas globalizadas*, a fin de equilibrar la carga docente del profesorado, se solicita la permuta de semestres entre ambas asignaturas

RESPUESTA: Dado que la oferta de optativas no se ve alterada, se solicitarán al VOAP los cambios de semestres solicitados

3. El profesor Francisco Damián Ortega, con relación a la asignatura 1109031 RIC(PSI), solicita que se elimine la hora de teoría y en su lugar se asigne 1,5 horas para cada grupo práctico; alega que los contenidos teóricos serán impartidos a través del campus virtual.

RESPUESTA: Al impartirse en la modalidad semipresencial, contando por tanto con una virtualización del 50%, y teniendo una distribución de créditos 2A + 2,5C, se accede a la petición realizada.

## ANEXO 2

# PE04 –MODIFICACIÓN DEL DISEÑO DE TÍTULO GRADO EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

## RSGI-PE04-01: PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL TÍTULO

<b>REF:</b>			
<b>CENTRO:</b>	FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN		
<b>GRADO:</b>	EDUCACIÓN PRIMARIA		
<b>MEMORIA VERSIÓN:</b>	1	<b>FECHA:</b>	29/02/2012

Los dos años transcurridos desde el inicio de la aplicación de la Memoria han posibilitado detectar las necesarias modificaciones que a continuación se detallan:

- 1.- Rectificar la asignación de semestres.
- 2.- Incorporar otra asignatura, resultado de un desdoble.
- 3.- Eliminar competencia inadecuada.
- 4.- Desdoblar competencia.
- 5.- Incorporar competencias.
- 6.- Rectificar error de numeración.
- 7.- Eliminar requisito.
- 8.- Modificar resultados de aprendizaje.
- 9.- Cambiar de semestre y curso.

### 1.- Rectificar la asignación de semestres.-

MODIFICACIÓN-REF: 1-CÓDIGO		
APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La asignatura Innovación e Investigación Educativas (41119006) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 1º semestre. PÁGINA 54	Realmente pertenece al 3º semestre. En la secuenciación y folletos están bien ubicadas.
5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La asignatura Sociología de la Educación (41119009) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 2º semestre. PÁGINA 58	Realmente pertenece al 1º semestre. En la secuenciación y folletos están bien ubicadas.
5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La asignatura Literatura Infantil y fomento de la lectura (41119024) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 1º semestre. PÁGINA 71	Realmente pertenece al 5º semestre. En la secuenciación y folletos están bien ubicadas.
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b>		
Adecuar información de la fichas a la establecida en el plan general		

## 2.- Incorporar otra asignatura, resultado de un desdoble.-

5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La asignatura Didáctica de la lengua extranjera en Educación Primaria (41119022-INGLÉS y 41119053-FRANCÉS) aparece unificada. PÁGINA 69	Actualmente, la asignatura Didáctica de la lengua extranjera en Educación Primaria (41119022) se divide en dos asignaturas: Didáctica de la lengua extranjera en Educación Primaria (INGLÉS 41119022) y Didáctica de la lengua extranjera en Educación Primaria (FRANCÉS 41119053). Por tanto, deben aparecer estas dos asignaturas en la memoria con sus respectivas fichas.
---	---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Reconocer la posibilidad de que lengua extranjera corresponda tanto a francés como a inglés, ofreciendo así más posibilidades al alumnado.

## 3.- Eliminar competencia inadecuada.-

5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia PE10 (PE10.- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes), aparece en la memoria en la ficha de la asignatura Innovación e investigación educativas (41119006) y realmente no debe aparecer en ella. Es una competencia extraída de los objetivos. PÁGINA 54	Eliminar dicha competencia de la ficha de asignatura.
--	---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Adecuarse a lo establecido

## 4.- Desdoblar competencia.-

5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	En la ficha de la memoria de las asignaturas El conocimiento matemático en educación primaria I (41119015) y El conocimiento matemático en educación primaria II (41119016), se agrupan las competencias PD15 y PD15 bis en una sola (PD15.- Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana). PÁGINA 64	Separar esta competencia en dos (PD15.- Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas y PD15 bis: Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana).
---	---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Mantener la coherencia con el cuadro general de competencias

## 5.- Incorporar competencias.-

5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia PB17 (PB17: Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 3 (Educación).	Incorporar dicha competencia en la asignatura Innovación e investigación educativas (41119006).
--	---	---

	PÁGINA 40 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia. PÁGINA 54	
5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La competencia PD15 (PD15: Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 10 (Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas). PÁGINA 41 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia. PÁGINA 66	Incorporar dicha competencia en la asignatura Didáctica de las matemáticas II (41119018).
5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La competencia PD15 bis (PD15 bis: Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 10 (Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas). PÁGINA 41 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia (Didáctica de las matemáticas I, 41119017, y Didáctica de las matemáticas II, 41119018). PÁGINA 66	Incorporar esta competencia en las asignaturas.
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b>		
Responder a la propuesta general y asegurar que se ponen medios para la adquisición de las competencias citadas		

#### 6.- Rectificar error de numeración.-

9. Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación	Hay un error de enumeración: del apartado 9 salta al apartado 9.2 y arrastra los errores de numeración en los sucesivos apartados. PÁGINA 132	Recapitular los epígrafes de la memoria según el orden del índice, en concreto de la página 134 a la 137.
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b>		
Facilitar lectura y evitar confusiones		

#### 7.- Eliminar requisito.-

5.3.3: Fichas de materias del Módulo de Practicum	En la denominación Trabajo Fin de Grado aparece como requisito previo "Tener superadas las materias de formación básica y didáctico disciplinar de los seis primeros semestres y el Practicum I y II" PÁGINA 77	Eliminar lo que se refiere al Practicum II, es decir, debe quedar: "Tener superadas las materias de formación básica y didáctico disciplinar de los seis primeros semestres y el Practicum I"
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b>		
Evitar que el alumnado no pueda matricularse en las dos ya que se obliga a tener superada la asignatura Practicum II.		

**8.- Modificar resultados de aprendizaje.-**

<p>5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar</p>	<p>Didáctica de la Lengua Extranjera en Educación Primaria          Resultados de aprendizaje en la memoria original</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominar la competencia comunicativa en una LE.</li> <li>• Conocer los contenidos curriculares de LE de Educación Primaria, así como las competencias básicas que deberán desarrollar en su intervención docente.</li> <li>• Planificar y programar contenidos del área de LE en los distintos niveles de concreción curricular.</li> <li>• Dominar los conceptos básicos de la Didáctica de la LE para poder hacer un análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Conocer la literatura científica, los materiales educativos y los recursos específicos de la Didáctica de la LE en estos niveles educativos e integrarla en su práctica docente.</li> <li>• Diseñar y elaborar de materiales didácticos para la e/a de la LE en Educación Primaria</li> <li>• Integrar en la planificación docente los aspectos transversales recomendados en el Currículo de Educación Primaria que conciernen a la igualdad, el respeto de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos humanos, la preocupación medioambiental.</li> <li>• Diseñar pruebas y estrategias de evaluación.</li> </ul> <p>PÁGINA 70</p>	<p>Plantear como resultados:  <b>R1. Expresarse oralmente y por escrito en lengua inglesa/francesa a nivel preintermedio.</b>  <b>R2. Conocer los contenidos curriculares de LE -Inglés/Francés- de Educación Primaria.</b>  <b>R3. Conocer las bases metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua inglesa/francesa en Educación Primaria, concretamente respecto a la didáctica de los componentes lingüísticos, las destrezas y la competencia sociocultural.</b>  <b>R4. Planificar y diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza de contenidos concretos de la lengua inglesa/francesa en Educación Primaria</b></p>
<p>5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar</p>	<p>Música y su didáctica          Resultados de aprendizaje en la memoria original</p> <p>Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, y el papel de la Música integrada en los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.          Conocer y saber aplicar los recursos y estrategias para desarrollar la sensibilidad estético-musical en el alumnado de Primaria.          Conocer y aplicar las posibilidades que nos ofrecen las TICs y medios audiovisuales como recurso didáctico en la enseñanza de la Música en Primaria.          Saber colaborar con los distintos sectores del</p>	<p><b>Eliminar</b> “Conocer y aplicar las posibilidades que nos ofrecen las TICs y medios audiovisuales como recurso didáctico en la enseñanza de la Música en Primaria”  <b>Numerar</b> las tres restantes:  <b>R1</b> Conocer y saber aplicar los recursos y estrategias para desarrollar la sensibilidad estético-musical en el alumnado de Primaria.  <b>R2</b> Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, y el papel de la Música integrada en los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.  <b>R3</b> Saber colaborar con los distintos sectores del entorno escolar y social,</p>

	<p>entorno escolar y social, asumiendo la dimensión integradora de la Música en una educación democrática para una ciudadanía activa</p> <p>PÁGINA 73</p>	<p>asumiendo la dimensión integradora de la Música en una educación democrática para una ciudadanía activa</p> <p><b>Añadir</b></p> <p>R4 “valorar la contribución de la enseñanza de la música en la formación integral del ser humano” y R5 “Adquirir los contenidos fundamentales de la música como lenguaje artístico”</p>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b>		
Mejor adecuación a lo que debe desarrollarse en las asignaturas		

#### 9.- Cambiar de semestre y curso.-

APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2 (Tabla 5.2)	Módulo didáctico y disciplinar: 30 c. en 3º y 12 c. en 4º Módulo Optativas: 12 c. en 3º y 18 c. en 4º	Módulo didáctico y disciplinar: 42 c. en 3º (0 c. en 4º). Módulo Optativas: 30 c. en 4º (0 c. en 3º).
5.1.2	<i>...las materias del bloque didáctico y disciplinar tienen presencia a lo largo de los cuatro. Las materias que integran los módulos de optativas y Practicum se ofertan en los dos últimos cursos</i>	<i>...las materias del bloque didáctico y disciplinar tienen presencia a lo largo de los tres primeros. Las materias que integran los módulos de optativas se ofertan en el tercer curso y el Practicum se oferta en los dos últimos cursos</i>
5.1.2.2. (Tabla 5.14)	Tercer curso (sexto semestre): Optativa 1 y Optativa 2 Cuarto Curso (séptimo semestre): Optativa 3 Cuarto Curso (octavo semestre): Didáctica de las CC. de la Naturaleza II y Didáctica de las CC. Sociales II	Tercer curso (sexto semestre): <i>Didáctica de las CC. de la Naturaleza II y Didáctica de las CC. Sociales II</i> Cuarto Curso (séptimo semestre): <i>Optativa 1</i> Cuarto Curso (octavo semestre): <i>Optativa 2 y Optativa 3</i>
5.3.2. Fichas de las asignaturas	<b>Materia 1</b> <b>Asignaturas que componen la materia</b> <i>Didáctica de las CC. de la Naturaleza II. Octavo semestre.</i> <i>Didáctica de las CC. Sociales II. Octavo semestre.</i>	<b>Materia 1</b> <b>Asignaturas que componen la materia</b> <i>Didáctica de las CC. de la Naturaleza II. Sexto semestre.</i> <i>Didáctica de las CC. Sociales II. Sexto semestre.</i>
5.3.3. Fichas de las materias del Módulo de Practicum	<b>Trabajo Fin de grado</b> <b>Requisitos previos:</b> tener superadas las materias de formación básica y didáctico-disciplinares de los seis primeros semestres y el Practicum I y II	<b>Trabajo Fin de grado</b> <b>Requisitos previos:</b> tener superadas las materias de formación básica y didáctico-disciplinares y el Practicum I y II
5.3.4. Fichas de las asignaturas	<b>Asignaturas</b> <i>Actividad física y salud. Semestre 6</i> <i>Juegos y actividades deportivas. Semestre 6.</i> <i>Expresión corporal y didáctica de la Educación Física. Semestre 7.</i> <i>Socialización, identidad y educación para la igualdad. Semestre 6</i> <i>Promoción de las habilidades socioemocionales</i>	<b>Asignaturas</b> <i>Actividad física y salud. Semestre 7.</i> <i>Juegos y actividades deportivas. Semestre 8.</i> <i>Expresión corporal y didáctica de la Educación Física. Semestre 8.</i> <i>Socialización, identidad y educación para la igualdad. Semestre 7.</i> <i>Promoción de las habilidades socioemocionales en</i>

	<p><i>en Educación Primaria. Semestre 6</i> <i>Prevención y resolución de conflictos en Educación Primaria. Semestre 7</i> <i>AICLE I: Fundamentos. Semestre 6.</i> <i>AICLE II: Propuestas para las áreas curriculares de Primaria. Semestre 6.</i> <i>AICLE III: La literatura infantil como experiencia plurilingüe. Semestre 7</i> <i>Pedagogía musical activa en la Educación Primaria. Semestre 6.</i> <i>La audición musical en el aula: metodologías activas. Semestre 6.</i> <i>Expresión y creación musical a través del movimiento, la voz y los instrumentos. Semestre 7.</i> <i>Educación Ambiental como eje integrador. Semestre 6.</i> <i>La enseñanza a través de proyectos integrados. Semestre 6.</i> <i>Competencias comunicativas en el currículo integrado. Semestre 7.</i></p>	<p><i>Educación Primaria. Semestre 8.</i> <i>Prevención y resolución de conflictos en Educación Primaria. Semestre 8.</i> <i>AICLE I: Fundamentos. Semestre 7.</i> <i>AICLE II: Propuestas para las áreas curriculares de Primaria. Semestre 8.</i> <i>AICLE III: La literatura infantil como experiencia plurilingüe. Semestre 8.</i> <i>Pedagogía musical activa en la Educación Primaria. Semestre 7.</i> <i>La audición musical en el aula: metodologías activas. Semestre 8.</i> <i>Expresión y creación musical a través del movimiento, la voz y los instrumentos. Semestre 8.</i> <i>Educación Ambiental como eje integrador. Semestre 7.</i> <i>La enseñanza a través de proyectos integrados. Semestre 8.</i> <i>Competencias comunicativas en el currículo integrado. Semestre 8.</i></p>
10.1 (Tabla 10.3.a)	<p><b>Asignaturas optativas plan nuevo (propuesta inicial).</b> <b>Año de implantación.</b> <b>2012-2013</b> <b>Actividad física y salud</b> <b>Juegos y actividades deportivas</b> <b>Socialización, identidad y educación para la igualdad</b> <b>Promoción de las habilidades socioemocionales en Educación Primaria</b> <b>AICLE I: Fundamentos</b> <b>AICLE II: Propuestas para las áreas curriculares de Primaria</b> <b>Pedagogía musical activa en la Educación Primaria</b> <b>La audición musical en el aula: metodologías activas</b> <b>Educación Ambiental como eje integrador</b> <b>La enseñanza a través de proyectos integrados</b></p>	<p><b>Asignaturas optativas plan nuevo (propuesta inicial).</b> <b>Año de implantación.</b> <b>2013-2014</b> <b>Actividad física y salud</b> <b>Juegos y actividades deportivas</b> <b>Socialización, identidad y educación para la igualdad</b> <b>Promoción de las habilidades socioemocionales en Educación Primaria</b> <b>AICLE I: Fundamentos</b> <b>AICLE II: Propuestas para las áreas curriculares de Primaria</b> <b>Pedagogía musical activa en la Educación Primaria</b> <b>La audición musical en el aula: metodologías activas</b> <b>Educación Ambiental como eje integrador</b> <b>La enseñanza a través de proyectos integrados</b></p>

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

La propuesta de modificación que se presenta es el intercambio de cuatrimestres (entre el 6º y el 8º) entre las asignaturas Optativa 1 y Optativa 2 con las asignaturas obligatorias *Didáctica de las CC. de la Naturaleza II* y *Didáctica de las CC. Sociales II* y disponer de esta manera de un curso más para abordar la elaboración y modificación de las menciones recogidas en el título.

La publicación del RD1594/2011 en que se reconocen como profesionalizantes unas determinadas menciones del Grado en Educación Primaria hace aconsejable abordar con detenimiento una modificación de las menciones incluidas en el título en el momento de la elaboración y verificación del mismo.

Como consta en la memoria de verificación, para la elaboración del título de Grado en Educación Primaria se tuvieron en cuenta las recomendaciones de los Libros Blancos de los Títulos de Magisterio ([http://www.aneca.es/media/150404/libroblanco\\_jun05\\_magisterio1.pdf](http://www.aneca.es/media/150404/libroblanco_jun05_magisterio1.pdf)). En ellas se indicaba, al igual que en el RD de Grados (<http://www.uca.es/educacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=304>) que los Grados tendrían carácter generalista, pero no especializante, lo que se dejaba para el nivel de posgrado. Con este marco legislativo se abordó la elaboración de la memoria de verificación del presente título.

Sin embargo, el RD 1594/2011 de 9 de noviembre, establece las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria y las vías de obtención de las citadas especialidades docentes y en él se indica

que estas se podrán obtener, entre otras vías, “por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en el anexo” (art. 4.2). Este anexo denominado “Requisitos para la adquisición de nuevas especialidades por el procedimiento previsto en la letra b) del artículo 4.2” establece los siguientes:

**Especialidad de Música:**

*Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música.*

**Especialidad de Educación Física:**

*Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física.*

**Especialidad de Lengua Extranjera (Inglés, francés y alemán)**

*Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.*

**Especialidad en Pedagogía Terapéutica**

*Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.*

**Especialidad de Audición y Lenguaje**

*Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.*

Trasladar la optatividad al 4º curso (curso 2013-2014), nos permite disponer de un año para elaborar y consensuar entre las partes implicadas: Centro, Departamentos y Rectorado, el diseño de las nuevas menciones, dada la falta de tiempo para abordar este cambio en nuestras menciones en estos momentos y que estas puedan dar respuesta a las aspiraciones de nuestros alumnos egresados de contar en su currículo con especialidades docentes reconocidas por la administración. En este año puede ocurrir también que la administración autonómica legisle en las competencias que tiene transferidas y retoque de alguna manera este RD. También debemos abordar qué posición tomará la Facultad con respecto a la obligación de acreditar un nivel B2 en una Lengua Extranjera (inglés, francés o alemán) para que la mención en este ámbito le sea reconocida al egresado.

Todo ello nos obliga a disponer de un año de reflexión para la elaboración de estas nuevas menciones profesionalizantes e incluir en ellas los eventuales cambios que se puedan producir en la legislación autonómica, así como tomar postura sobre la obligación de acreditar el nivel B2 en una Lengua Extranjera en el caso de la mención correspondiente.

**ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD**

APROBAR:

DENEGAR:

FECHA:

ADJUNTA ACTA:

**ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO**

APROBAR:

DENEGAR:

FECHA:

ADJUNTA ACTA:

## ANEXO 3

### PE04 –MODIFICACIÓN DEL DISEÑO DE TÍTULO

<b>REF:</b>			
<b>CENTRO:</b>	FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN		
<b>GRADO:</b>	EDUCACIÓN INFANTIL		
<b>MEMORIA VERSIÓN:</b>	1	<b>FECHA:</b>	26/02/2012

Tipología de modificaciones que se proponen:

- 1.- Rectificación y cambios de semestre.
- 2.- Incorporación de competencias a las materias.
- 3.- Incorporación de asignatura, procedente de un desdoble.
- 4.- Eliminación de competencias de las materias.
- 5.- Cambio denominación de Módulo.
- 6.- Verificación en el proceso de Matriculación.
- 7.- Eliminar requisitos previos.
- 8.- Corrección de competencias en las fichas de asignaturas.
- 9.- Recapitulación de epígrafes.
- 10.- Información en la Web.

#### RSGI-PE04-01: PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL TÍTULO

MODIFICACIÓN-REF: 1-CÓDIGO

- 1.- Rectificación y cambios de semestre.

APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La asignatura Expresión Musical (41118025) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 2º semestre. PÁGINA 92	Realmente pertenece al 4º semestre.
5.3.2: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar	La asignatura Literatura Infantil y Fomento de la Lectura (41118024) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 2º semestre. PÁGINA 90	Realmente pertenece al 8º semestre.
5.3.4. Fichas de asignaturas del Módulo de Optativas	Las asignaturas: 41118044, Educación ambiental en Educación Infantil 41118045, La enseñanza a través de proyectos integrados 41118047, El mensaje cristiano.  Aparecen en el octavo semestre en la ficha de asignatura, cuando debieran aparecer en el sexto semestre.	Modificar dicha información en la memoria.
5.3.4. Fichas de las	La asignatura Educación Ambiental en Infantil	Reubicarla en el 7º

asignaturas del Módulo de Optativas	(41118044) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 8º semestre. PÁGINA 118.	semestre.
5.3.4. Fichas de las asignaturas del Módulo de Optativas	La asignatura La Enseñanza a través de Proyectos Integrados (41118045) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 8º semestre. PÁGINA 120.	Reubicarla en el 6º semestre.
5.3.4. Fichas de las asignaturas del Módulo de Optativas	La asignatura El Mensaje Cristiano (41118047) aparece en la ficha de la asignatura de la memoria situada en el 8º semestre. PÁGINA 122.	Reubicarla en el 6º semestre.

## 2.- Incorporación de competencias a las materias.

5.1.2: Explicación general de la planificación del Plan de Estudios	La competencia IB8 (IB8.-Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas que se planteen), aparece en la ficha de las asignaturas de la memoria Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (41118004) y Atención a la diversidad en educación infantil (41118005). PÁGINA 63 Sin embargo, en la tabla general de competencias no aparece esta competencia ubicada en la materia 3 (Identificación y caracterización de las necesidades educativas). PÁGINA 42	Incorporar esta competencia en la materia 3 en la tabla general
5.1.2: Explicación general de la planificación del Plan de Estudios	La competencia IB17 (IB17.-Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos), aparece en la ficha de la asignatura de la memoria Atención a la diversidad en educación infantil (41118005). PÁGINA 63 Sin embargo, en la tabla general de competencias no aparece esta competencia ubicada en la materia 3 (Identificación y caracterización de las necesidades educativas). PÁGINA 42	Incorporar esta competencia en la materia 3 en la tabla general

## 3.- Incorporación de asignatura, procedente de un desdoble.

5.3.4: Fichas de asignaturas del Módulo de Optativas	La asignatura Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil (41118038 INGLÉS y 41118048 FRANCÉS) aparece unificada. PÁGINAS 109 y 110	Actualmente, la asignatura “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil” (41118038) se divide en dos asignaturas: “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil” (INGLÉS 41118038) y “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil” (FRANCÉS 41118048). Por tanto, deben aparecer estas dos asignaturas en la memoria con sus respectivas fichas
--	--	---

## 4.- Eliminación de competencias de las materias.

5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia IB15 (IB15.-Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 3 (Identificación y caracterización de las necesidades educativas). PÁGINA 42 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta	Eliminar la asignación de dicha competencia a la materia 3 en la tabla general (Página 42), dado que esta competencia no pertenece a la materia 3 si no a la 6.  Por tanto, el error está en la tabla
--	--	---

	materia (Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo, 41118004, y Atención a la diversidad en educación infantil, 41118005). PÁGINA 63	general.
5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia IB16 (IB16.-Identificar trastornos en el sueño, la alimentación el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 3 (Identificación y caracterización de las necesidades educativas). PÁGINA 42 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia (Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo, 41118004, y Atención a la diversidad en educación infantil, 41118005). PÁGINA 63	Eliminar la asignación de dicha competencia a la materia 3 en la tabla general (Página 42), dado que esta competencia no pertenece a la materia 3 si no a la 6.  Por tanto, el error está en la tabla general.
5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia IB18 (IB18.-Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 3 (Identificación y caracterización de las necesidades educativas). PÁGINA 42 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia (Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo, 41118004, y Atención a la diversidad en educación infantil, 41118005) PÁGINA 63	Eliminar la asignación de dicha competencia a la materia 3 en la tabla general (Página 42), dado que esta competencia no pertenece a la materia 3 si no a la 6.  Por tanto, el error está en la tabla general.
5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica	La competencia IB17 (IB17.-Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos) aparece en la tabla general de competencias ubicada en la materia 6 (Atención a las necesidades educativas). PÁGINA 42 Sin embargo, esta competencia no aparece en ninguna de las asignaturas pertenecientes a esta materia (Fundamentos psicológicos de las necesidades educativas en la infancia, 41118009, y Fundamentos pedagógicos de las necesidades educativas en la infancia, 41118010) PÁGINA 70 Por el contrario, sí que aparece en la asignatura Atención a la diversidad en Educación Infantil (41118005), la cual pertenece a la materia 3. PÁGINA 63.	Eliminar la asignación de dicha competencia a la materia 6 en la tabla general y asignarla a la materia 3 (Página 42), dado que esta competencia no pertenece a la materia 6, si no a la 3.  Por tanto, el error está en la tabla general.

5.- Cambio denominación de Módulo.

5.1.2: Explicación general de la planificación del Plan de Estudios	El módulo 3 aparece denominado como “Sociedad, familia y educación”. PÁGINA 32.	Corregir la denominación de este módulo por “Sociedad, familia y escuela”.
---	--	--

6.- Verificación en el proceso de Matriculación.

<p>En la relación Practicum-Módulo de Optatividad, para obtener alguna mención-cualificadora, el alumno debe realizar créditos ECTS del Practicum vinculados a la mención.</p>	<p>Dada la complejidad de recoger en la matrícula dicha opción (tal como señala el propio vicerrectorado), este control o verificación debe ser realizado externamente a la aplicación, desde la propia Facultad de Ciencias de la Educación.</p>
--	---

7.- Eliminar requisitos previos.

<p>5.3.3: Fichas de materias del Módulo de Practicum</p>	<p>En la denominación Practicum aparece como requisito previo “Haber superado las asignaturas del módulo de formación básicas. En el caso del Practicum II se considerará también requisito previo tener superado el Practicum I” PÁGINA 97</p>	<p>Eliminar lo que se refiere a las asignaturas del módulo de formación básicas, es decir, debe quedar: “En el caso del Practicum II se considerará también requisito previo tener superado el Practicum I”</p>
<p>5.3.3: Fichas de materias del Módulo de Practicum</p>	<p>En la denominación Trabajo Fin de Grado aparece como requisito previo “Tener superadas las materias de formación básica y didáctico disciplinar de los seis primeros semestres y el Practicum I y II” PÁGINA 99</p>	<p>Eliminar lo que se refiere al Practicum II, es decir, debe quedar: “Tener superadas las materias de formación básica y didáctico disciplinar de los seis primeros semestres y el Practicum I”</p>

8.- Corrección de competencias en las fichas de asignaturas.

<p>5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica</p>	<p>En las fichas de las siguientes asignaturas, las competencias no coinciden con las que aparecen en la ficha virtual. 41118003 41118005 41118007 41118008</p>	<p>Sustituir: 41118003 (Anexo 1) 41118005 (Anexo 2) 41118007 (Anexo 3) 41118008 (Anexo 4)</p>
<p>5.3.1: Fichas de materias del Módulo de Formación Básica</p>	<p>En las fichas de las siguientes asignaturas, los contenidos no coinciden con los que aparecen en la ficha virtual. 41118003 41118007</p>	<p>Sustituir: 41118003 (Anexo 5) 41118007 (Anexo 6)</p>
<p>5.3.2.: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar</p>	<p>En la ficha de la asignatura 41118027, las competencias no coinciden con las que aparecen en la ficha virtual.</p>	<p>Sustituir: 41118027 (Anexo 7)</p>
<p>5.3.2.: Fichas de materias del Módulo de Didáctico y Disciplinar</p>	<p>En la ficha de la asignatura 41118027, los contenidos no coinciden con los que aparecen en la ficha virtual.</p>	<p>Sustituir: 41118027 (Anexo 8)</p>

9.- Recapitulación de epígrafes.

<p>9. Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación</p>	<p>Hay un error de enumeración: del apartado 9 salta al apartado 9.2 y arrastra los errores de numeración en los sucesivos apartados. PÁGINA 165</p>	<p>Recapitular los epígrafes de la memoria según el orden del índice, en concreto de la página 163 a la 168</p>
---	--	---

10.- Información en la Web.

<p>4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación</p>	<p>No procede</p>	<p>[...]          Asimismo, hay habilitado un espacio en la WEB de la UCA (<a href="http://www.uca.es/acceso/preinscripcion/grados">http://www.uca.es/acceso/preinscripcion/grados</a>) donde se recoge, de forma actualizada, toda la información relativa a plazos, documentación, requisitos,... sobre los procedimientos de preinscripción y matriculación.</p>
<p>4.5. Información académica para los alumnos matriculados en el Grado           (INCLUIR ESTE NUEVO APARTADO)</p>	<p>No procede</p>	<p>En la página WEB específica del Grado de Educación Infantil hay un espacio habilitado (<a href="http://www.uca.es/educacion/estudios/grados/grado-en-educacion-infantil/informacion-academica-11-12">http://www.uca.es/educacion/estudios/grados/grado-en-educacion-infantil/informacion-academica-11-12</a>) donde se recoge, de manera actualizada, todo tipo de información académica relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, profesores implicados en la docencia del grado, coordinación horizontal y vertical del grado,...)</p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:</b></p>		
<p> </p>		

**ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD**

APROBAR: X  
 FECHA:

DENEGAR:  
 ADJUNTA ACTA:

**ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO**

APROBAR: X  
 FECHA:

DENEGAR:  
 ADJUNTA ACTA:

ANEXO 1.- Competencias que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118003.

## Competencias

Se relacionan aquí las competencias de la Materia/módulo o título a que pertenece la asignatura, entre las que el profesor podrá indicar las relacionadas con la asignatura.

Identificador	Competencia	Tipo
IB1	Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar	GENERAL
IB5	Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico	GENERAL
IB6	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual	GENERAL

ANEXO 2.- Competencias que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118005.

ANEXO 3.- Competencias que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118007.

## Competencias

Se relacionan aquí las competencias de la Materia/módulo o título a que pertenece la asignatura, entre las que el profesor podrá indicar las relacionadas con la asignatura.

Identificador	Competencia	Tipo
IB10	Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo	GENERAL
IB11	Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar	GENERAL
IB30	Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación	GENERAL
IB5	Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico	GENERAL

ANEXO 4.- Competencias que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118008.

## Competencias

Se relacionan aquí las competencias de la Materia/módulo o título a que pertenece la asignatura, entre las que el profesor podrá indicar las relacionadas con la asignatura.

Identificador	Competencia	Tipo
IB10	Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo	GENERAL

IB12	Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana	GENERAL
IB30	Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación	GENERAL

ANEXO 5.- Contenidos que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118003.

## Descripción de los Contenidos

Contenido	Competencias relacionadas	Resultados de aprendizaje relacionados
01. La institución educativa: las funciones de la escuela y su sentido social.	IB1 IB5 IB6	R1 R2 R5 R8 R10
02. El sentido de la Educación Infantil como proceso educativo. Educación Infantil versus educación preescolar.	IB1 IB5 IB6	R1 R2 R8 R9
03. La educación afectiva y las relaciones con los iguales y los adultos en la Educación Infantil. La convivencia en el aula y fuera de ésta.	IB1 IB5 IB6	R1 R5 R6 R7 R8 R10
04. Enseñanza, Aprendizaje y Conocimiento en la Educación Infantil.	IB1 IB5 IB6	R1 R3 R4 R6 R8 R10
05. La planificación de la enseñanza I. Conceptos básicos para la Educación Infantil.	IB1 IB5 IB6	R1 R3 R4 R6 R7 R8 R10
06. La planificación de la enseñanza II. Los elementos del currículum: competencias, objetivos, contenidos, evaluación y estrategias metodológicas.	IB1 IB5 IB6	R1 R4 R6 R7 R9 R10
07. Las estrategias metodológicas para trabajar en el aula de Educación Infantil (0-6 años).	IB1 IB5 IB6	R1 R4 R6 R7 R9 R10
08. El trabajo cooperativo y el trabajo individual en el proceso educativo.	IB1 IB5 IB6	R1 R6 R7 R9 R10
09. La investigación educativa como instrumento para innovar y mejorar las prácticas educativas en Educación Infantil.	IB1 IB5 IB6	R1 R2 R10

ANEXO 6.- Contenidos que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118007.

## Descripción de los Contenidos

Contenido	Competencias relacionadas	Resultados de aprendizaje relacionados
<p>A. BLOQUE TEMÁTICO I.- LA FAMILIA COMO CONTEXTO DE DESARROLLO Y DE ADAPTACIÓN ESCOLAR</p> <p>Unidad 1. El contexto familiar en el desarrollo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo infantil y familia</li> <li>- El enfoque ecológico sistémico de la familia</li> <li>- Tipos y funciones de la familia</li> <li>- Factores de protección y de riesgo en la familia</li> </ul>	IB10 IB30	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11
<p>A. BLOQUE TEMÁTICO I.- LA FAMILIA COMO CONTEXTO DE DESARROLLO Y DE ADAPTACIÓN ESCOLAR</p> <p>Unidad 2. Estrategias de socialización y prácticas educativas familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de Socialización: Tipologías y Evaluación</li> <li>- Prácticas Educativas Familiares</li> <li>- Consecuencias del currículo educativo familiar en el desarrollo psicológico</li> </ul>	IB10 IB30	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11
<p>A. BLOQUE TEMÁTICO I.- LA FAMILIA COMO CONTEXTO DE DESARROLLO Y DE ADAPTACIÓN ESCOLAR</p> <p>Unidad 3. Variables psicológicas implicadas en las relaciones familia-escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitudes del profesorado y de las familias hacia la colaboración</li> <li>- Valores y creencias familiares sobre la educación</li> <li>- Otras variables psicológicas implicadas</li> </ul>	IB10 IB30	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11
<p>BLOQUE TEMÁTICO II: LA ACCIÓN TUTORIAL CON LA FAMILIA.</p> <p>Unidad 4. El sujeto de la Educación Infantil: del nacimiento a la estructuración subjetiva.</p>	IB11	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11
<p>BLOQUE TEMÁTICO II: LA ACCIÓN TUTORIAL CON LA FAMILIA.</p> <p>Unidad 5. La acción tutorial en la Escuela Infantil.</p>	IB10 IB11 IB12	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11
<p>BLOQUE TEMÁTICO II: LA ACCIÓN TUTORIAL CON LA FAMILIA.</p> <p>Unidad 6. El trabajo con las familias en la Escuela Infantil: atención a la diversidad, colaboración y asesoramiento.</p>	IB10 IB11 IB12	R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11

ANEXO 7.- Competencias que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118027.

**Competencias**

Se relacionan aquí las competencias de la Materia/módulo o título a que pertenece la asignatura, entre las que el profesor podrá indicar las relacionadas con la asignatura.

Identificador	Competencia	Tipo
ID21	Conocer los fundamentos de la expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías de la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes	GENERAL
ID22	Conocer y utilizar canciones para promover la educación rítmica	GENERAL
ID23	Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos	GENERAL
ID24	Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción, la expresión y las habilidades motrices	GENERAL

ANEXO 8.- Contenidos que deben aparecer en la Memoria en la Ficha de la asignatura 41118027.

## Descripción de los Contenidos

Contenido	Competencias relacionadas	Resultados de aprendizaje relacionados
<b>Tema 1: LA MOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL</b>	ID21 ID22	
1.1 Introducción.	ID23 ID24	
1.2 Educación Infantil y las leyes educativas.		
1.3 Tratamiento de la motricidad en el Currículo Básico de Educación Infantil.		
1.4 Características y premisas de la Educación Infantil. La importancia del juego.		
1.4 Justificación y clasificación de la motricidad en la etapa de Educación Infantil.		
<b>Tema 2: CONTENIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL</b>		
2.1 Introducción		
2.2 Control y Conciencia Corporal		
2.2.1 Esquema Corporal		
2.2.2 Actividad Tónico Postural Equilibradora		
2.2.3 Lateralidad		
2.2.4 Relajación		
2.2.5 Respiración		
2.2.6 Sensopercepciones		
2.3 Espacialidad.		
2.4 Temporalidad. El ritmo.		
2.5. La locomoción		
2.5.1. Los desplazamientos		
2.5.2. Los saltos		
2.5.3. Los giros		
2.6. La manipulación.		
2.6.1. Los Lanzamientos		
2.6.2 Las Recepciones		
2.7 Las habilidades genéricas		
2.7.1 Bote		
2.7.2 Conducción.		
2.7.3 Golpeo.		
<b>Tema 3: LOS JUEGOS MOTRICES PARA EDUCACION INFANTIL</b>		
3.1. El juego como actividad educativa		
3.2. Los juegos tradicionales en Ed. Infantil		
3.3. Introducción al juego en el contexto curricular de Ed. Infantil		
<b>Tema 4. APLICACIONES DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD</b>		